AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUTURA – ADI
Ventanilla única de atención al ciudadano
Recibido para su estudio no implica aceptación
Número de folios: 0
Creado: 01-12-2021 08:34:22 am
Radicado N° 01-220-2021-0009171

Barranquilla, 01 de Diciembre 2021

CUENTA DE COBRO No. TRES (03)

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA
NIT. 802.024.407-7

DEBE A:
LUIS ALBERTO CURE GUARNIZO
C.C. 72.205.515

LA SUMA DE: 6.000.000

Prestación de servicios OBJETO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA JURÍDICA DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA – ADI-, según contrato ADI No 1698-2021 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2021.

SON: EN LETRAS: SEIS MILLONES DE PESOS ML

Se adjunta el pago de la seguridad social efectuada sobre los ingresos aquí cobrados correspondientes al mes de octubre de 2021:

APORTE OBLIGATORIO SALUD	475.000
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	646.000
APORTE ARL	19.900
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	1.140.900

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO CURE GUARNIZO
C.C. 72.205.515 de Barranquilla – Atlántico.
DIRECCION: Cra. 14 No. 9ª – 53
Salgar – Puerto Colombia – Atlántico.
TEL: 3104639759

.1 AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: GA-F36
		VERSIÓN: 3
		FECHA DE APROB: 26/08/2021

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Denominación del contrato	**Informe N°:**	03		
Contrato N°	ADI-1698-2021			
Nombre del Supervisor:	MARILYN SUÁREZ SUÁREZ			
Cargo:	JEFE DE OFICINA			
De la etapa contractual				
Tipo de contrato	Suministros [ ]	Obras [ ]	Interventoría [ ]	Convenios [ ]
	Servicios Profesionales [X]	Apoyo a la Gestión [ ]	Otro Cual? [ ]	

Nombre del contratista	LUIS ALBERTO CURE GUARNIZO		
Identificación del contratista	C.C. 72205515		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA OFICINA JURÍDICA DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA.		
Plazo de ejecución del contrato	Hasta el 31 diciembre del 2021		
Periodo de ejecución del informe	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2021		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) N°:	N°322	Fecha del C.D.P	01/09/2021

Valor del contrato	
Contrato Inicial	$23.000.000
Adición 1	$ N/a
Adición 2	$ N/a
Total	$23.000.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
06/09/2021	31/12/2021	(dd-MM-yyyy)	(dd-MM-yyyy)
Prorrogas:	Desde: (dd-MM-yyyy)	Hasta: (dd-MM-yyyy)	

GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/a	N/a		
Cumplimiento	N/a	N/a		
Anticipo	N/a	N/a		
Pago anticipado	N/a	N/a		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/a	N/a		
Salarios y prestaciones	N/a	N/a		
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/a	N/a		
Otros				

TIPO DE IMPUESTOS	N° DE RECIBO	VALOR
Estampilla pro - cultura	589787	$116.000
Estampilla pro-dotación tercera edad	589788	$579.000
Estampilla Itsa	589786	$ 69.000
Otros	N/a	$----------

EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 23.000.000
Adición No. 1		N/a
Adición No. 2		N/a
Adición No. 3		N/a
Valor Total del contrato		$ 23.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	N/a
Porcentaje del Pago anticipado	%	N/a
Valor Ejecutado del Contrato		$ 17.000.000
Valor por ejecutar		$ 6.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 6.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		N°3

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el día 01 de noviembre del año 2021 hasta el día 30 de noviembre del año 2021.

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	PRODUCTO
Representar a la Agencia Distrital de Infraestructura ante las entidades competentes frente a las diligencias de carácter administrativo y en general, a que haya lugar.	Proyectó los escritos que le asignaron y se dan las respuestas dirigidas a la ciudadanía, derechos de petición, los cuales se les da el trámite de Ley correspondiente.
Ejercer la representación judicial de la Agencia Distrital de Infraestructura en los procesos contenciosos y acciones constitucionales iniciados en contra de la entidad.	En atención a sus obligaciones, ejerce la Representación Judicial de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI-, en los procesos contenciosos administrativos y acciones constitucionales que se llevan en contra de la entidad en los distintos Juzgados en el circuito judicial de Barranquilla. Al igual realizó seguimiento al Correo de las Notificaciones Judiciales de la Entidad. Relacionada a los procesos llevados en contra de la ADI, teniendo en cuenta la virtualidad en la que laboran los Juzgados.
Vigilar, hacerle seguimiento, asistir a las audiencias, prácticas de pruebas, presentar informes, apelaciones, y en general las actuaciones tendientes a la buena defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Ejerció la vigilancia, el seguimiento, audiencias, en general las actuaciones tendientes a la buena defensa de los intereses de la ADI. Adelantó seguimiento en los Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla, Honorable Tribunal Administrativo del Atlántico y Consejo de Estado, a través de la página de la Rama Judicial y en Tyba en atención a la pandemia del SARS-Cov-2 (Covid-19), que afecta al mundo, por la virtualidad en la que se labora.
Representar judicialmente a la Agencia Distrital de Infraestructura en los diferentes procesos que le sean asignados por el Gerente.	Ejerció la representación judicial a la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, en los diferentes procesos que son asignados por el Gerente.
Prestar apoyo a las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Prestó el apoyo a las políticas generales que orientan la Defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI-.
Cumplir de buena fe la ejecución de su contrato.	Cumplió de buena fe la ejecución del contrato.
Asistir a las reuniones o sesiones que le sean indicados por la Gerencia de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Asistió a reuniones realizadas en la oficina de la Entidad.
Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales bajo su propia responsabilidad.	Asumió los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales.
Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Gerente y/o supervisor del contrato.	Obró con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asignó el supervisor del contrato.

Encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.	Se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal.
Rendir informe técnico escrito de las actividades desarrolladas, previo a la presentación de la respectiva factura.	Rindió informe escrito de las actividades desarrolladas, previo a la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro.
Realizar las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando las instrucciones correspondientes al Sistema de Gestión de la Calidad.	Realizó las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando las indicaciones correspondientes al Sistema de Gestión de la Calidad.
Procurar el cuidado integral de su salud.	Procuró el cuidado integral de su salud.
El contratista, en el desarrollo de sus actividades, deberá usar todo el tiempo los elementos de protección y seguridad industrial propios o entregados por la Entidad, para el cumplimiento de sus labores conforme con la normatividad vigente.	En el desarrollo de las actividades, usó todo el tiempo los elementos de protección propios y los entregados por la Entidad, para el cumplimiento de sus actividades conforme con la normatividad vigente.
Acatar lo concerniente a los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, de acuerdo con la Resolución No. 0666 de 2020 expedida por el Ministerio de salud y protección social y/o las normativas relacionadas con este tema.	Acató lo concerniente a los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, de acuerdo con la Resolución No. 0666 de 2020 expedida por el Ministerio de salud y protección social y/o las normativas relacionadas con este tema.

Aspectos legales:

1. Control del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal. El pago de aportes parafiscales correspondientes al periodo en cuestión es anexado con el presente informe

Yo Marilyn Suárez Suárez, en calidad de Supervisor de la Agencia Distrital de Infraestructura, dejo constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato durante el plazo estipulado en el presente informe, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Distritales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla al (01) día del mes de diciembre de 2021.

MARILYN SUAREZ SUAREZ
Jefe Oficina Jurídica.

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA	INFORME TECNICO	CODIGO: GA-F08
		VERSION: 5.1
		FECHA DE APROB: 29/01/2021

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA OFICINA JURÍDICA DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA.
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO CURE GUARNIZO
CONTRATO No.	ADI-1698-2021
PERIODO:	NOVIEMBRE 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

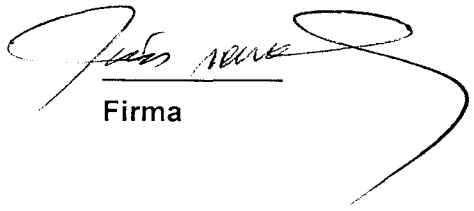
OBLIGACION	PRODUCTO
Representar a la Agencia Distrital de Infraestructura ante las entidades competentes frente a las diligencias de carácter administrativo y en general, a que haya lugar.	Proyecte escritos que asignaron y se dan las respuestas dirigidas a la ciudadanía, derechos de petición, los cuales se les da el trámite de Ley correspondiente.
Ejercer la representación judicial de la Agencia Distrital de Infraestructura en los procesos contenciosos y acciones constitucionales iniciados en contra de la entidad.	Ejercí la Representación Judicial de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI-, en los procesos contenciosos administrativos y acciones constitucionales que se llevan en contra de la entidad en los distintos Juzgados en el circuito judicial de Barranquilla. Al igual realice seguimiento al Correo de las Notificaciones Judiciales de la Entidad. Relacionada a los procesos llevados en contra de la ADI, teniendo en cuenta la virtualidad en la que laboran los Juzgados.
Vigilar, hacerle seguimiento, asistir a las audiencias, prácticas de pruebas, presentar informes, apelaciones, y en general las actuaciones tendientes a la buena defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Ejercí vigilancia, el seguimiento, audiencias, en general las actuaciones tendientes a la buena defensa de los intereses de la ADI. Además seguimiento en los Juzgados Administrativos del Circuito de Barranquilla, Honorable Tribunal Administrativo del Atlántico y Consejo de Estado, a través de la página de la Rama Judicial y en Tyba en atención a la pandemia del SARS-Cov-2 (Covid-19), que afecta al mundo, por la virtualidad en la que se labora.
Representar judicialmente a la Agencia Distrital de Infraestructura en los diferentes procesos que le sean asignados por el Gerente.	Ejercí la representación judicial a la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, en los diferentes procesos que me son asignados por el Gerente.
Prestar apoyo a las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Se presta apoyo a las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Agencia Distrital de Infraestructura –ADI-.
Cumplir de buena fe la ejecución de su contrato.	Se cumple de buena fe la ejecución del contrato.
Asistir a las reuniones o sesiones que le sean indicados por la Gerencia de la Agencia Distrital de Infraestructura.	Se asistió a reuniones realizadas en la oficina Jurídica de la Entidad, relacionada con las dinámicas laborales.
Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato de prestación	Se asumió los gastos y riesgos que implica el desarrollo

Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el Gerente y/o supervisor del contrato.	Se obró con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asignó el supervisor del contrato.
Encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.	Me encuentro a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal.
Rendir informe técnico escrito de las actividades desarrolladas, previo a la presentación de la respectiva factura.	Se rindió informe escrito de las actividades desarrolladas, previo a la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro.
Realizar las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando las instrucciones correspondientes al Sistema de Gestión de la Calidad.	Se realizó las obligaciones plasmadas en el contrato, aplicando las indicaciones correspondientes al Sistema de Gestión de la Calidad.
Procurar el cuidado integral de su salud.	Procure el cuidado integral de su salud.
El contratista, en el desarrollo de sus actividades, deberá usar todo el tiempo los elementos de protección y seguridad industrial propios o entregados por la Entidad, para el cumplimiento de sus labores conforme con la normatividad vigente.	En el desarrollo de las actividades, se usó todo el tiempo los elementos de protección propios y los entregados por la Entidad, para el cumplimiento de sus actividades conforme con la normatividad vigente.
Acatar lo concerniente a los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, de acuerdo con la Resolución No. 0666 de 2020 expedida por el Ministerio de salud y protección social y/o las normativas relacionadas con este tema.	Se acató lo concerniente a los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, de acuerdo con la Resolución No. 0666 de 2020 expedida por el Ministerio de salud y protección social y/o las normativas relacionadas con este tema.

1.2 Observaciones:
(Es importante saber las observaciones que se le presenten en su periodo laboral para tomar acciones y correctivos para así poder brindar un mejor servicio)

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, y el contratista.

Atentamente;



Firma

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72205515		CURE GUARNIZO LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 75 No. 66 - 41	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3857465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1205326635	9427036261	I	2021/11/05	2021/11/16	BANCOLOMBIA	11	$1,140,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,800,000	$646,000			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$3,800,000	$646,000			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0
1	CC 72205515	CURE LUIS	230201	30	$3,800,000	$646,000	EPS010	30	$3,800,000	$475,000		0	$0	$0	14-4	30	$3,800,000	$19,900	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$3,800,000	$646,000			$3,800,000	$475,000			$0	$0			$3,800,000	$19,900		$0	$0

2021/11/29 01:40 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72205515		CURE GUARNIZO LUIS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 75 No. 66 - 41	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3957465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1205326635	94270362G1	I	2021/11/05	2021/11/16	BANCOLOMBIA	11	$1,140,900

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$646,000	$0	$0	$646,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$646,000	$0	$0	$646,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$19,900	$0	$0	$19,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$19,900	$0	$0	$19,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$475,000	$0	$0	$475,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$475,000	$0	$0	$475,000

Barranquilla, Diciembre/2021

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a retención en la fuente, informo que mis rentas se clasifican en:

(Marque con X una de las siguientes condiciones)

CONDICIONES	CLASIFICACION	
Para el desarrollo de mi actividad he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA NO LABORAL	
Para el desarrollo de mi actividad no he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA DE TRABAJO	X

	SI	NO
Soy pensionado		X

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen la clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

1 Deducción por dependientes: **$ 0.00** (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de $1.161.856 para el año 2021 correspondientes a 32 UVT).

2 Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda (Máximo hasta la suma mensual de $3.630.800 para el año 2021 correspondiente a 100 UVT).

3 Deducción de planes de salud adicionales **$ 0.00** (Máximo hasta la suma mensual de $580.928 para el 2021 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado.
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
-
-

Cordialmente,

LUIS A. CURE G.
C.C. 72.205.515
Cra 14 No 9 - 53
Salgar-Atlantico
3104639759

Certificado Bancario

Sabado, 7 de Noviembre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUIS ALBERTO CURE GUARNIZO identificado(a) con CC 72205515, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55462692462	2010/09/21	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia